

III. Otras disposiciones

CONSEJO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL

278

ACUERDO de 23 de diciembre de 2002, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelven solicitudes sobre reconocimiento del mérito preferente del conocimiento del idioma y del Derecho Civil Especial o Foral propio de determinadas Comunidades Autónomas.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su sesión de 23 de diciembre de 2002, adoptó el acuerdo siguiente:

Primero.—Aprobar las propuestas de la Comisión de Calificación del Consejo General del Poder Judicial en relación con las solicitudes presentadas por miembros de la Carrera Judicial, en las que interesan que se les reconozca el mérito preferente del conocimiento oral y escrito del idioma oficial propio de determinadas Comunidades Autónomas, a los efectos previstos en los artículos 341.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 108 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109.4 del Reglamento antes citado, notificar el texto íntegro del acuerdo a los interesados, con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación al interesado, y publicar en el «Boletín Oficial del Estado» los solicitantes que seguidamente se expresan, a los cuales ha sido reconocido este mérito:

Apellidos y nombre	Idioma
Bachs Estany, José María	Catalán.
García Morales, Adolfo Jesús	Catalán (Cataluña).
Giménez Cabezón, José Ramón	Catalán (Cataluña).
Gracia Lafaja, Alejandro	Gallego.
Ibáñez Bartual, Alberto Manuel	Valenciano y Catalán.
Llarena Conde, Pablo	Catalán.
Moreno Cuesta, Joaquina	Valenciano.
Porcar Laynez, Marcos Ramón	Gallego.
Rodríguez Rodríguez, Rosa María	Gallego.
Sancho Gimeno, Emma	Catalán.
Valle Esqués, Fernando	Catalán.
Vicente Díaz, Matilde	Catalán (Cataluña).
Gómez Esteban, Jesús	Catalán (I. Balears).
Orga Larrés, José Carlos	Catalán (Cataluña).
Fernández López, Juan Carlos	Gallego.

Segundo.—Aprobar las propuestas de la Comisión de Calificación del Consejo General del Poder Judicial en relación con las solicitudes presentadas por miembros de la Carrera Judicial en las que se interesan que se les reconozca el mérito preferente del conocimiento del Derecho Civil Especial o Foral propio de determinadas Comunidades Autónomas, a los efectos previstos en los artículos 341.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 108 y siguientes del Reglamento 1/1995,

de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.4 del Reglamento antes citado, notificar el texto íntegro del acuerdo a los interesados, con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación al interesado, y publicar en el «Boletín Oficial del Estado» los solicitantes que seguidamente se expresan, a los cuales ha sido reconocido este mérito:

Apellidos y nombre	Derecho
Almeida Espallargas, Carles	Catalán.
Aller Reyero, María Isabel	Catalán.
Bachs Estany, José María	Catalán.
Barbarin Urquiaga, María Josefa	Vasco.
Berengua Mosquera, Antonio	Gallego.
Bombín Palomar, Gloria Virginia	Valenciano.
Calvo Costa, Pilar	Valenciano.
Canales Gantes, Marta	Gallego.
Carles Vento, M.ª de los Desamparados	Valenciano.
Díaz Díaz, Raquel	Valenciano.
Fayos Bonell, María Luisa	Valenciano.
Férez Martí, María José	Valenciano.
Fernández Cantalapiedra, M.ª del Carmen	Valenciano.
Ferragut Pérez, M.ª Eugenia	Valenciano.
Gallegos Atienza, Ana María	Valenciano.
García Amorós, Mercedes	Valenciano.
González de Audicana Zorraquino, Francisco	Catalán.
González Lorenzo, Ana	Gallego.
Gracia Lafaja, Alejandro	Gallego.
Hernández Rueda, M.ª Dolores	Valenciano.
Hilinger Cuéllar, Beatriz	Vasco.
Ibáñez Bartual, Alberto Manuel	Valenciano.
Iquino Lafuente, Olga	Valenciano.
López de Haro Martín, María Cristina	Valenciano.
Mediavilla Guerra, Juan Carlos	Gallego.
Mestre Soro, Ana	Catalán.
Millán Herrandis, María Alicia	Valenciano.
Moral Rísquez, Fernando	Catalán.
Muñoz Martín, Ana Araceli	Gallego.
Olmos Pares, Isabel	Gallego.
Ortolá Icardo, Enrique Javier	Valenciano.
Pascual Franquesa, Ernesto	Catalán.
Picatoste Bobillo, Julio César	Gallego.
Plaza López, María Paz	Valenciano.
Porcar Laynez, Marcos Ramón	Gallego y Valenciano.
Ros Urios, Jesús	Valenciano y Catalán.
Rovira del Canto, Enrique	Catalán.
Rubido de la Torre, María Belén	Gallego.
Ruiz Ferreiro, María Aurora	Vasco.
Sancho Cerdá, Gonzalo	Valenciano.
Sierra Serrano, Margarita	Valenciano.
Zaera Casado, M.ª Dolores	Valenciano.

Madrid, 23 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO